**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**
**SESIÓN ORDINARIA NO. 157-2026**
**ACTA ORDINARIA NO. 157-2026**
**DEL 26 DE MAYO DE 2026**

Acta número 157 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y siete, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 26 de mayo del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. ----------

**INVOCACIÓN** ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 157-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas. Buenas noches con una actitud de respeto, vamos a proceder a encomendar esta sesión al señor en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén, gracias señor, por este día, te pedimos tu unción, tu Espíritu Santo para que esta Sesión fluya a través de cada uno de nosotros para nuestros servidores, señor para cada una de las personas de esta municipalidad, para cada uno de los miembros de este cantón, señor que sea de bendición, de abundancia, de gracia y de infinito amor por tu misericordia amén. En el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, amén, amén y amén. ----------

**ARTÍCULO NO. I.** ----------

**Aprobación orden del día.** ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en ausencia de la compañera Regidora Propietaria Tatiana Bolaños y la compañera Katia Villalobos como Regidora primero, asume el compañero Marco Vinicio Valverde Solís. A continuación, procederíamos con la aprobación del orden

del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------
I-Aprobación Orden del Día. ----------
II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 155-2026 y Acta Sesión Solemne Extraordinaria No. 152-2026. ----------
III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------
IV-Informe de Comisión. ----------
V-Asuntos Varios. ----------
VI-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1335-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 157-2026. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 157-2026, celebrada el 26 de mayo de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

**ARTÍCULO NO. II**----------

**Análisis y aprobación del acta anterior.** ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 155-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 155-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1336-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 155-2026. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 155-2026, celebrada el 19 de mayo de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Solemne Extraordinaria No. 152-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Solemne Extraordinaria No. 152-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1337-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez

conocida y analizada el Acta de la Sesión Solemne Extraordinaria No. 152-2026. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Solemne Extraordinaria No. 152-2026, celebrada el 01 de mayo de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

***1)-***Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-035-2026, de fecha 19 de mayo de 2026, de la Licenciada Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Remisión de expediente para solicitud de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico. Se remite para conocimiento y Acuerdo del Concejo Municipal, el expediente correspondiente a la solicitud de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico, en este caso por traspaso de licencia comercial, renunciando de forma recíproca a la licencia de licores aprobada según Acuerdo* ***No. 0933-09-2025****. Se detalla información del solicitante. ✓ Solicitante: 3-102-958047 S.R.L. ✓ Cédula física o jurídica: 3-102-958047. ✓ Nombre comercial: Súper San Rafael. ✓ Actividad comercial: Minisúper. ✓ Clase de licencia según actividad comercial: D1. ✓ Ubicación del local: San Rafael, contiguo a la Escuela Luis Rodríguez Salas. ✓ Número de finca: 258001-000. ✓ Cantidad de folios del expediente: 0020 folios."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, consulta: ¿Algún compañero con comentarios? ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches compañeros y compañeras, respecto a esta patente yo solamente quisiera que ojalá pudieran tener un poco más de controles, porque ya ha sido evidente que la gente compra su bebida alcohólica y se la toma a la par de la escuela, lo cual no me parece correcto, porque el frente del supermercado es también parte del supermercado y no debería ser así la situación, menos a la par de una de una escuela, yo, a ustedes les he mandado fotos de esa situación, ojalá que dentro de la notificación, tal vez no está de más, el hecho de que ese artículo venga en el oficio, es aprueba y nada más se hace la aclaración, muchas gracias. ----

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ¿algún otro comentario? ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches compañeros de este recinto y todos los Poaseños que nos escuchan, hago eco de las palabras del señor Heriberto, yo creo que todos los que vivimos aquí cerca hemos visto gente tomando licor enfrente de ese supermercado, y eso no es ninguna

novedad y lo que, a mí, igual lo acaba de decir Heriberto es la entrada principal de la escuela Luis Rodríguez Salas, entonces uno dice, bueno en la escuela principal Luis Rodríguez Salas, porque esto no es solo sábados y domingos, es que si fuera sábados y domingos, tal vez la escuela está cerrada, pero yo he visto gente entre semana tomando licor ahí, entonces nuestros niños ven con total naturaleza que se puede tomar licor durante el día, ellos no entenderán de leyes y de legislación porque son niños, pero sí lo van a ver como una cuestión natural y yo sí estoy de acuerdo con el señor Heriberto que se haga un tipo de advertencia y yo sé que los compañeros de la Fuerza Pública han hecho visitas ahí en ese sentido y cuando la gente hace comentarios y que damos patentes y que damos permisos y cuando uno ve este tipo de alcahueterías uno dice, Dios mío, qué hace uno, entonces, yo sí creo y apoyo 100% a Heriberto, que si se hace el traslado como lo están pidiendo, tal vez no lo podemos impedir, pero sí que lleve una notificación de la situación, porque yo creo que es muy viable y sería como lo mínimo que nosotros podríamos hacer al respecto, gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ¿algún otro comentario?, vamos a someter a votación para aprobar esta solicitud de patente o renovación, cambio de dueño, del súper San Rafael, actividad comercial D1, y cumple con los requisitos respectivos para la aprobación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1338-05-2026**. El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licenciada Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-035-2026; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **3-102-958047 S.R.L, cédula número 3-102-958047**, para desarrollar la actividad de **Minisúper con venta de licor,** en el **Minisúper** denominado **Súper San Rafael**, ubicado en Alajuela, Poás, San Rafael, contiguo a la Escuela Luis Rodríguez Salas, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

***2)***-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-GAL-041-2026, de fecha 21 de mayo de 2026, del Lic. Víctor

Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i. de la Alcaldía Municipal, el cual indica, en resumen*: "Por este medio les saludos y procedo a emitirles Criterio Legal correspondiente en la modificación Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento de caja chica Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Poás."* ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros hablando un poquito de este tema del reglamento, recordemos que nosotros lo que habíamos aprobado a través de acuerdo fue la autorización para que el Abogado hiciera este criterio jurídico, entonces creo que ahora lo que corresponde en este tema es que ya en el seno de la Junta Directiva del Comité de Deportes sea analizado y que luego nos lo pasen a nosotros, lo que sí digamos en lo personal no tengo claro es, si corresponde a ellos aprobarlo o corresponde a este Concejo aprobar esa modificación, eso si no lo tengo muy claro, pero sí este criterio jurídico es prácticamente para que ellos tengan esa base legal del porqué hacen esta solicitud que nos quieren plantear a nosotros, obviamente, y según lo que leí se hace con criterios legales que nos da la Ley General de Contratación Pública a través del artículo 3, inciso g) dónde se habla de las compras realizadas con fondos de caja chica que sean indispensables impostergables, siempre y cuando no excedan el 10% del monto fijado por la licitación reducida y también hay una circular que creo que es la que da más que todo la base a esta solicitud que ellos nos están haciendo, que fue una circular que emitió la Dirección de Contratación Pública a todos los jerarcas de las instituciones usuarias de SICOP, esta circular se dio el 10 de marzo de 2026 y en ésta vienen los lineamientos para el registro de compras mediante fondo de caja chica en el sistema digital unificado, creo que esta circular es la que determina esos pasos y creo que es muy clara de lo que se permite y de lo que no se permite, porque toda compra, aunque sea de caja chica, debe ser registrada en un módulo que dice ahí módulo caja chica, ahí cuando se haga todo este proceso y realicen compras por caja chica deben de poner todas las descripciones y justificaciones necesarias en este rubro que dice monto de caja chica y también el respaldo de las facturas y todo lo demás, porque existe toda una política, creo que el respaldo jurídico sí existe para la solicitud que ellos hicieron y se basa principalmente en estos puntos, tanto en la ley de contratación pública como en esta circular que emitió la dirección de contratación pública a todos los jerarcas de las instituciones en este mismo año, en el 2026, creo que es muy importante, obviamente ellos, en caso de que se apruebe toda esta reforma a su reglamento en el tema de caja chica, deben de apegarse a todo lo establecido, principalmente en

esta normativa, ya no es simplemente caja chica, hicimos la compra y ya, no, existe todo un módulo donde ellos deben registrar y justificar esa compra y parte de la justificación que este criterio jurídico nos da, es esa, esa circular y todo lo el proceso que ellos deben de llevar a cabo en caso de aprobarse ese monto, ya creo que quedaría en manos del Comité de Deportes, para incluirlo dentro de su reglamento, lo que sí no tengo claro, como les digo, es si le corresponde al Comité aprobarlo o le corresponde a este Concejo aprobarlo, pero ya el criterio que fue lo que nosotros aprobamos que se realizara, ya está en manos y ahora le corresponde al Comité de Deportes hacer el trámite subsiguiente, ya sea a través de nosotros o a través de su Junta Directiva. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a esperar a que el Comité haga su trabajo y ver si, como dice la compañera, si nos corresponde a nosotros o a ellos su aprobación. –

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a esta información que nos envía don Víctor, el Asesor Legal, yo la leí detenidamente y yo creo que, incluso ahora le decía al compañero Heriberto antes de iniciar la Sesión que yo creo que lo que es caja chica, porque ahí vienen dos recomendaciones inmersas en un documento, yo le decía, ahora a Heriberto, lástima que lo que es caja chica no viene separado, porque yo lo de la caja chica lo leí, lo entiendo y yo pienso que no hay inconveniente, pero viene inmerso entre el documento donde habla de una recomendación del reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Hace algunas semanas atrás, una vez que tuvimos una reunión que lo que hicimos fue un intercambio de ideas y analizamos algunas de las situaciones, ese día no hubo reunión de comisión porque los compañeros Regidores, por diferentes razones no pudieron llegar, ese día nosotros hicimos una retroalimentación de algunas de las situaciones de ellos y ese día lo que se dijo y estaba el señor don Víctor, el Asesor Legal estaba en esa reunión que él iba a ver lo de la caja chica, nos iba a hacer una recomendación e iba a leer el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y nos iba a hacer una recomendación, hasta ahí fue lo que hablamos, yo con la caja chica totalmente de acuerdo con lo que es el reglamento no, tengo como seis dudas muy claras y algunas cosas que yo incluso creo que no procede, pero bueno, eso después se puede trabajar en comisión, pero sí quiero aclararlo desde ya, ahora yo lo que creo es que, por eso digo que lástima que no viniera separado en dos documentos, porque hubiera sido muy fácil tramitar el documento uno por dar un ejemplo y dejar el documento dos no sé, sí, que tiene que ver con el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no sé, qué es lo más correspondiente y lógicamente, y que ellos lo revisen,

lo analicen y que lo pasen para aprobárselo lo que es caja chica, lo que es la otra parte yo creo que hay que trabajarlo muy profundamente en comisión por varias cosillas que yo pude leer, no estoy diciendo que yo sea el dueño de la verdad, jamás, la verdad solo la tiene nuestro Señor Jesucristo, pero igual, puede ser que a la hora de emitir un criterio que por a o por b, tal vez no sea como el idóneo, esa la palabra adecuada que no sea como el idóneo, esa es la observación que quería hacer, gracias. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con lo que dijo Fernando, obviamente creo que debemos, sí es cierto que no sólo era caja chica, viene otra parte también viene un solo documento, pero como lo manifesté inicialmente, creo que obviamente y ahora queda en manos del Comité y ellos hacernos llegar a nosotros esas propuestas, y ya nosotros todas esas dudas verlas en comisión, porque sabemos que cuando se trata de reglamentos no es un asunto tan fácil y siempre es bueno tener los diferentes puntos de vista y el del Abogado, que también hay mucho tema que es jurídico, que tal vez yo creo esto, pero legalmente no se puede o sí se puede, aquí lo que creo yo que procedería es exactamente, y ahora está en manos del Comité que ellos nos hagan la propuesta correspondiente de ese reglamento y ver todos estos detalles en una comisión ya con el acompañamiento legal correspondiente. ----------

***3)-***Se da lectura al oficio No. MPO-TOP-176-2026, de fecha 25 de mayo de 2026, del Ing. Carlos Gutiérrez Valencia, Topografía y la Arq. Mariam Lawrence Álvarez, Directora Gestión Territorial, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de Visado Municipal y traspaso de Franja de camino público por parte de Instituto Mixto de Ayuda Social."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a este tema, ahí también mencionan algunos detalles importantes, ya le doy la palabra al señor alcalde para que nos explique bien, dice que desde 1991 existen planos inscritos a ambos lados de lo que se está solicitando, se presenta el camino en estudio, hay autorización de visado municipal y se le da la solicitud de autorizar al Alcalde de recibir en escritura pública a la franja por el derecho de vía solicitado por el IMAS. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: me llamó la atención, pero incluso el IMAS aquí en Poás, que nosotros le damos mantenimiento a las calles, me contaron que esas calles siguen siendo del IMAS, la propiedad como tal, nunca se trasladó, y en este caso, parece que en algún momento el IMAS hizo la gestión y aquí legalmente no se dio criterio positivo, entonces

nunca se hizo, pero está rarísimo que una calle pública, una calle que son públicas, no esté a nombre de la municipalidad, en este caso es una pequeña urbanización que está ahí en Carrillos Bajo, que hizo el IMAS hace ya casi 30 años y que la calle sigue estando a nombre del IMAS, entonces el IMAS contrató a una empresa para que se encargara de tramitar me parece que no es el único caso a nivel de país y esa es la situación en que estamos, ahí a mí me parece que cumple el tercer requisito de la ley de planificación urbana, cuando la calle nazca de un proceso de urbanización, aunque posiblemente las medidas de esa calle sean demasiado angostas porque en aquella época se permitía, pero en todo caso, lo que corresponde es enviarlo a la Comisión de Obras para hacer el análisis de recomendación al Concejo, para poder que el Concejo me autorice a firmar y yo en lo personal creo que debería afirmarse, pero hay que cumplir, el tema es que si no cumple el requisito del ancho, la limitación que nosotros podamos tener es de poderle inscribir en el registro del MOPT, con lo cual la consecuencia es que no contaría para efectos de los kilómetros de carreteras de 8114, pero la mayoría de las calles que nosotros tenemos en el cantón no cumplen ese criterio y sin embargo están inventariadas, es más yo creo que casi que la única que cumplía era la Lechuza que ha estado fuera, toda una discusión de si se recibía o no recibía, pero en general, la mayoría de las calles y ahí hay un tema verdad, porque una cosa es un camino vecinal y otra cosa es un camino público, nosotros habíamos hecho toda una explicación de eso jurídicamente, pero lo peor que pasar es que el día que haya que repararla se repare con recursos de la ley de caminos, porque no se puede reparar con recursos del 8114, qué es lo peor que creo que podría pasar, pero en todo caso, si el estado autorizó una organización y la llevaron al INVU y la aprobaron y le entregaron las casas a la gente y las escrituras son frente a calle pública, la consecuencia lógica es que si el camino está para el servicio público, es público pero si es bueno que se cumpla el procedimiento de comisión de análisis de informes y que finalmente termine con un acuerdo que le autorice al Alcalde poder resolver algo que ya tiene casi 30 años o más, en un limbo, porque el terreno sigue siendo del IMAS, pero no creo que el IMAS lo vaya a arreglar cuando haya que arreglarlo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como lo menciona el señor Alcalde, lo vamos a mandar a comisión. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más era para hacerle dos consultas a don Heibel, es en Carrillos Bajo, pero cómo se llama esa calle o la urbanización, porque no dice, la

documentación no habla de ningún lugar específico. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es del IMAS, eso está ahí después del súper don José, yo en realidad igual tuve que consultar, porque cuando vi el documento ahora en la tarde no sabía, pero bueno, el procedimiento es que todo trámite que tenga que ver con caminos, con recibir lotes, con recibir propiedades y demás se eleve al Concejo y de ahí a la Comisión de Obras y haga el proceso para poderlo recomendar. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: de acuerdo, de acuerdo está bien. ----------

***4)***-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-042-2026, de fecha 21 de mayo de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe Preliminar de resultados de la Auditoría de Carácter Especial acerca de la evaluación del ciclo presupuestario (Formulación y Aprobación), Componentes 1 al 6 de la Herramienta de la CGR. Convocatoria para reunión virtual de dicho informe 27 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tener presente ahí lo que el señor Auditor propone con relación a esta reunión que sería mañana a las 10:00 a.m. para el resultado preliminar de esta auditoría que menciona. ----------

***5)-***Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-043-2026, de fecha 21 de mayo de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe Preliminar sobre la Evaluación del Modelo de Gestión para Resultados (GpR) y Generación de Valor Público. Convocatoria para reunión virtual de dicho informe 29 de mayo de 2026."* ----------

***6)-***Se da lectura al oficio No. AL-FPLN-IAG-OFI-05-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, de Iztarú Alfaro Guerrero, Diputada, Partido Liberación Nacional, el cual indica, en resumen*: "Me permito consultar a través de la presente y de acuerdo con la Ley N.$^{0}$ 10.141 "Servicio municipal de atención de animales de compañía", la siguiente información: 1-Como municipalidad, ¿ha implementado el Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía? 2-¿Cuál es el presupuesto o monto presupuestario destinado a este servicio? 3-¿Lleva la Municipalidad algún registro de los invertido y los animales atendidos? 4-De acuerdo con el punto anterior, ¿podría brindar dichos datos? 5-Sobre los animales atendidos ¿Cuáles son los principales casos de atención o consulta? 6-Si no se implementa el servicio ¿A qué se debe? 7-¿Se ha desarrollado por parte de la municipalidad algún tipo de iniciativa para generar o recolectar nuevos recursos?"* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esto, sí, yo pienso que lo

mejor es trasladarlo a la administración, todos sabemos todo lo que conlleva ahora el tema de bienestar animal, con todo el auge que hay ahora, pero entonces mandarlo a la administración para que ellos den respuesta de todos los lo que se realiza con relación a este punto. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Roy totalmente de acuerdo en su punto de pasar a la administración, nada más recordar que en otras ocasiones de otras personas nos habían llegado notas en el tema de bienestar animal y este tema ha sido manejado desde la Vicealcaldía, creo que a través de diferentes campañas que se han hecho o diferentes actividades, la Vicealcaldía nos pueda colaborar en este oficio, porque creo que sí en la última nota de hecho nos daban el dato de cuántos animales fueron atendidos y demás actividades, entonces creo que esta parte, obviamente la Vicealcaldía nos puede colaborar y brindar ya con los animales de compañía, creo que, en este tema en este cantón, yo nunca he visto como que alguien utilice algún perro específicamente para esto, obviamente si hemos hecho campañas y somos pro bienestar animal, pero en el tema de animales de compañía yo creo que en el cantón no he llegado a ver a alguien que utilice como este tipo de animal para esto. ----------

***7)***-Se da lectura al oficio No. DGFM-UID-C-MU-1-2026, de fecha 18 de mayo de 2026, de Jose Miguel Jiménez Araya, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual indica, en resumen*: "Quisiera comentarles que desde la Unidad de Innovación y Desarrollo de nuestra institución, estamos iniciando el proceso de actualización de la Oferta Programática Institucional, (OPI), documento que resume los servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación que requieren los Gobiernos Locales y que representarán la oferta de servicio que estará ofreciendo la institución para el año 2027. Realizaremos la consulta por medio de un formulario a cada persona funcionaria municipal, el cual se estará remitiendo vía correo electrónico y posteriormente estaremos agendando visitas presenciales y virtuales para presentarles la OPI y recopilar la información necesaria para la actualización del documento. Les invitamos a responder el siguiente formulario: Consulta Anual para Autoridades Municipales 2026-2027, agradecemos compartir con el personal municipal de su Gobierno Local, y responder antes del 26 de mayo."* -----

***8)***-Se da lectura al oficio No. S.G. 25-29-0764-26, de fecha 25 de mayo de 2026, de Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleos Públicos y Privados, el cual indica, en resumen*: "Comunicamos a sus autoridades que la Junta Directiva Nacional de nuestra organización sindical, con base en el artículo 59 de los actuales estatutos, acordó prorrogar la*

*vigencia y actualizar la conformación de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Poás, desde el mes de junio del presente año y hasta el mes de junio del año 2028. A la vez, solicitamos que la licencia sindical con goce salarial a favor de todas las personas integrantes de esta Seccional se conceda para todos los primeros y terceros martes de cada mes de 2:00pm a 4:00pm, con vigencia hasta el mes de junio del año 2028."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí, tal vez como para mencionar la composición que tendría esta Asociación aquí en la municipalidad dice que Presidencia la va a tener Silvia Castro González, la Vicepresidencia Zeidy Quesada Zamora, la Secretaría Luis Andrés Chaves Gómez, la Secretaría de Organización y Conflictos, Juan Carlos Vargas Vargas, la Secretaria de Divulgación, Actas y Correspondencia Marcos Céspedes Murillo y la Secretaría de Formación Sindical Andrey Víquez Ávila y ellos tendrían licencia sindical con goce de salario todos los primeros y terceros martes de cada mes, de dos de la tarde a cuatro de la tarde, con vigencia hasta el mes de junio del 2028. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con esta notificación, a mí me quedó un sinsabor muy grande, muy grande, no sé si me da tristeza, o qué, porque yo entiendo que toda persona tiene libertad de afiliación en la organización que quiera estar y que lo representen, eso lo tengo clarísimo, pero también la Carta Magna de este país habla de igualdad de derechos y obligaciones para todos, entonces, cuando yo me retiro de mis funciones porque tengo un permiso como éste que se solicita un permiso dos veces al mes que son dos horas por día, o sea cuatro horas al mes y no es una persona, sino son varias personas, yo lo que pensé, era que iban a solicitar el lugar para reunirse aquí las instalaciones municipales, pero veo cuando hablan de un permiso con goce de salario, entonces yo me pongo a pensar y la Carta Magna habla de igualdad de derechos y obligaciones, cuando yo vengo a la municipalidad a gestionar cualquier situación que tiene que ver con esas personas y no están, porque tienen una licencia, entonces, cómo quedamos con la Constitución Política de este país, ellos sí pueden y yo no puedo, o sea, perdón que lo diga y perdón que sea tan crítico y yo sé que estoy cayendo mal, pero estoy hablando una realidad, estoy hablando de una realidad, si a mí me dicen es que se pidieron las instalaciones de la municipalidad y se van a reunir, o sea yo eso pienso que al ser colaboradores municipales no habría ningún inconveniente, pero esto es parte de los procesos de los sindicatos, y es muy feo lo que estoy diciendo yo entiendo el sindicato de educadores, cuando son educadores de todo el país que

tienen que ir a una organización, pues uno entendería, cómo se van a reunir si no se concentran en un determinado lugar, pero cuando todos son colaboradores y están en el mismo lugar, sí se pueden organizar para ver sus diferentes situaciones, yo lo digo así, sinceramente y creo que es importante que sepamos que hay algunos compañeros municipales que están pidiendo permisos dos veces al mes para ir a una reunión del sindicato y que se les pague, se les pague el salario correspondiente, por qué lo digo y lo vuelvo a decir de nuevo, la Constitución de este país dice igualdad de derechos, igualdad de obligaciones, entonces, si yo vengo un día a hacer algún trámite con alguna de esas personas y en ese momento están en reunión, ellos tienen derecho a la reunión y yo derecho a que me atiendan y perdón si caigo mal, pero uno tiene que decir las cosas como son y velar por el beneficio del cantón, no estoy en contra de ellos, jamás y no estoy en contra de la afiliación jamás, pero se podían reunir después de las cuatro. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo, creo que en este país tenemos que apegarnos a la legislación, aunque no la compartamos, en este caso existe la ley de empleo público, la ley del sindicalismo, y Y no fueron los compañeros los que hicieron la solicitud, esto viene directamente de la Asociación Nacional de Empleado Público, que el secretario es el señor Albino Vargas, lamentablemente, aunque tengamos puntos diversos en el tema, debemos respetar lo que dice la ley del sindicalismo y sabemos que es un gremio fuerte en el país, la solicitud más que todo, creo que iba para conocimiento nuestro de quienes conforman ahora esta esta directiva acá en la municipalidad y creo que le correspondía a la administración, obviamente otorgar un permiso en el cual no podemos ir en contra de la ley, el punto es ese, yo sé que existe la Constitución Política donde se nos habla de igualdad de derechos, pero sabemos que es un artículo que ha quedado un poquito por debajo de un montón de leyes y reglamentos que nuestros Diputados y Diputadas han aprobado en la Asamblea Legislativa y lamentablemente tenemos que enderezarnos por ese camino, aunque hablamos de igualdad de derechos, muchas veces mis derechos, tal vez como lo dijo el señor Regidor, quedan por debajo pisoteados quizás en este sentido que voy por un servicio de una hora laboral y no voy a recibirlo por este tipo de cosas, pero sí creo que existe, nada más quería aclarar que la autorización no venía solicitud de los empleados directamente, sino directamente de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, lo cual, como lo dije en algún momento, se veía amparada por la Ley de Empleo Público y también la Ley del Sindicalismo, a la cual tanto esta o cualquier municipalidad o institución pública que tenga este

gremio debe apegarse. ----------

***9)-***Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de mayo de 2026, de la Dirección de Área Rectora de Salud Poás, el cual indica, en resumen*: "Reciba un cordial saludo de la Dirección del Área Rectora de Salud de Poás, para nosotros es un gusto atenderle. La denuncia se recibió el 7 de mayo, y según el orden de ingreso se le asignó fecha de visita para el 11 de agosto del presente año"* -----

***10)-***Se da lectura a nota, de fecha 22 de mayo de 2026, de William Rodolfo Blanco Cordero, Lomas de Perseverancia S.A, el cual indica, en resumen*: "Los abajo firmantes aceptamos donar de inmediato 2 metros a lo ancho a ambos lados de la de la recién ratificada como "Calle Pública en "Guapinol desde la casa del firmante William Rodolfo Blanco Cordero hasta el lote final hacia el Oeste de Francisco Javier Blanco Salazar. Esperamos si fuese necesario pasamos a sus oficinas a hacer la diligencia que corresponda para ratificar lo aquí dicho. Y así quedará ampliada la calle a 14 metros de ancho, como lo pedía el Plan Regulador para ampliar la ciudad de San Pedro de Poás."*-

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más, antes de darle la palabra a la compañera Yensy, ellos lo mandan como una nota, me imagino que eso conlleva toda una tramitología de diferentes acciones que hay que realizar, pero bueno, se recibe la nota. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Roy referente a este tema, recordemos que hace no mucho menos de un mes, este Concejo tomó el acuerdo donde se corrigió para que esa calle quedara como pública, clasificada en desuso, no Clasificada, perdón no clasificada, así fue como fue recibida, recibimos esta nota donde ellos nos indican que quieren donar dos metros de ancho a cada lado con los propietarios de acuerdo para que pase a ser pública prácticamente, pero recordemos que existe una lista de requisitos para no solo, contar con el ancho necesario, que este sería si uno de los puntos necesarios, obviamente, pero existen otros requisitos para poder decir sí, y eso necesita todo un estudio técnico de la parte de Gestión Vial, que es lo que don Roy decía, no es simplemente decir sí, aceptamos el ancho y aceptamos la carretera, así como así para que sea pública, entonces sí creo importante como don Roy lo dijo, esto pasaría a la administración para que sea Gestión Vial, el que haga el análisis de todos los puntos necesarios para saber si se procede o no se procede, posteriormente si se cumplieran los requisitos que establece la ley, pasaría en algún momento a este Concejo, donde otra vez tendríamos que hacer para aprobarla, como el señor Alcalde lo dijo, para recibir calles y todo este tipo de situaciones y poderlas inscribir tiene que pasar por aprobación de este Concejo y

obviamente por la Comisión de Obras Públicas, pero nada más pasar la nota, creo yo que sería importante y hacerle saber al señor, todos los demás requisitos necesarios y que la administración obviamente haga la valoración de esto que él plantea en su nota de los dos metros a cada lado, porque no es simplemente aceptarlos y decir sí ya tiene 14 metros, ahora la calle la podemos hacer pública así tan fácil, recordemos que hay una lista de requisitos que deben ser estudiados por el área especialista en este caso Gestión Vial para ser analizadas y corresponde o no. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a este mismo tema, básicamente yo lo que creo es que se podría ir a hacer la investigación correspondiente y si fuera el caso que ellos siempre estén anuentes a donar el terreno, que eso no conlleve a la obligación de, o sea, si ellos quieren donar el terreno, para que como calle pública no clasificada quede más amplia, yo no vería problema, después los requisitos, como ya se han dicho, pues se podrán valorar en algún determinado momento, si es que ellos quisieran eso, porque por lo que veo eso lo que quieren, pero que no esté obligado el recibir el terreno, que no esté obligado a brincarse un procedimiento que corresponde a las calles públicas. ----------

***11)-***Se da lectura a correo electrónico, de fecha 24 de mayo de 2026, de Cintia Bermúdez Chavarria, Vecina Calle el Avispero, el cual indica, en resumen*: "Por este medio quisiera dar seguimiento a la posibilidad de mejoría del acceso de Calle El Avispero."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez antes de referirme a este, en el anterior se traslada a la Gestión Vial para que ellos realicen el respectivo trámite. Con relación a este, todos los que conocemos esta calle el Avispero, es un acceso importante a toda la parte alta de nuestro cantón, yo sé que la municipalidad en varias ocasión ha intervenido y todo, la solicitud de esta señora es, cuando tienen que ir a dar la vuelta, para poder llegar a los lugares donde ellos tienen propiedad y todo eso, pues es bastante largo porque tienen que ir hasta calle San José y subir todo el asunto, ahí nos hablan un poquito de la dificultad para dar vuelta por el otro camino, tal vez me imagino que hay personas tal vez con discapacidad, que se les complica más y lo que ellos solicitan, entre otras cosas, algún material ahí de escombro, de algún una calle que permita rellenar ese espacio, pero sabemos que ese terreno es bastante inclinado, esa carretera y es un trayecto bastante largo, no sé si el señor Alcalde quiere referirse al tema. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso ya está programado, es más, ahí tenemos 200 m³ de reciclado de lo que se sacó ahora en las calles y una de los fines es el Avispero,

ahorita estamos terminando un trabajo grande en Calle la Monica en Carrillos, se ha ido resolviendo un problema y creo que terminado ese, posiblemente nos pasemos a este tema y nos quedan dos cosas pendientes, esto que es con material reciclado, pero lleva mucho trabajo porque hay que transportarlo, botarlo, acomodarlo y todo lo demás, y Chaperno que también ya le habíamos entrado, pero ya ha habido trabajos adelante y de emergencia, pero hay otros que tienen prioridad y tiene el asfalto comprado y demás que son como dos cosas, pero a esta nota ya Grettel le está contestando de que está en programación la reparación de calle el Avispero. ----------

***12)-***Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de mayo de 2026, de Daniel Leis, el cual indica, en resumen*: "Me dirijo a ustedes con la intención de solicitar una audiencia para exponer una preocupación que tengo como ciudadano del cantón de Poás, en relación a la demarcación de líneas amarillas y la debida administración del espacio en las vías públicas del cantón, las cuales son utilizadas actualmente cómo parqueos en ambos lados de la vía."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta nota, ya hemos venido hablando sobre el tema de tránsito, todo lo que tiene que ver con la parte de vías públicas, él solicita una audiencia, yo pensaría, no sé si están de acuerdo en darle atención al público, en la segunda Sesión Ordinaria, que sería el 9 de junio para que él haga la exposición tiene tiempo 10 minutos para cumplir con esta solicitud. ----------

***13)-***Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de mayo de 2026, de Juan José Solano Abarca, el cual indica, en resumen*: "Cotizaciones solicitadas por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, telas grupo Folclórico DENAHI."* ----------

ARTICULO NO. IV ----------

Informe de Comisión. ----------

I-Se da lectura a informe, de fecha 15 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente de Obras Públicas, el cual indica, en resumen*: "INFORME #01- 2026 COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS. Periodo 2024-2028. Reunión día 15 de mayo del 2026. Hora: 3:35pm. Miembros presentes: Presidente: Marco Valverde Solís; Vicepresidente: Yensy Corella Murillo. Alcaldía: Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya. Asesores: Coordinadora de Gestión Vial, Grettel Ugalde Murillo, Topógrafo Gestión Territorial, Carlos Gutiérrez Valencia, Coordinadora de Gestión Territorial, Mariam Lawrence Álvarez, Coordinadora Acueducto Municipal, Zeidy Quesada Zamora, Coordinador de Gestión Ambiental, Roger Murillo Phillips. Miembros ausentes: Secretaria: Andrea*

*Rodríguez Ballestero. Asuntos Tratados: I. Análisis oficio MPO-TOP-129-2026, solicitud del señor Mariano Ureña Ureña, de la Sociedad Volcano Poás LAND OF Adventure Sociedad Anónima, cédula Jurídica No. 3-101-921644, para el trámite de segregaciones de la Finca 131857 y la Finca 218987, con fines de Fraccionamiento Urbanístico. Finaliza reunión a las 4:21pm."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a este informe de Comisión Permanente de Obras Públicas, no sé si hay algún compañero de la comisión quiere referirse. ----

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso bueno, se cumplió con el debido proceso que se debe de hacer, obviamente el desarrollador tiene que hacer las mejoras, máxime lo que pasó ese fin de semana que de todos modos ya lo habíamos observado nosotros, o ya lo habíamos más bien tomado en cuenta, pero con lo que pasó ese fin de semana, pues se ratificó la necesidad de que el desarrolladora haga mejoras, porque se inundó toda esa carretera, entonces obviamente, en ese momento o en ese entonces, no tiene las condiciones para poder captar toda el agua pluvial que va a tener ese proyecto, por tanto, lo que se estableció es que el desarrollador haga todas las mejoras requeridas según los lineamientos de la Unidad de Gestión Vial y una vez hecho todos esos ajustes y verificados por la Unidad y con el visto bueno de ellos, pues ya de una vez venga al Concejo, así nos evitamos nosotros cualquier problema y demás para la aprobación y aceptación del terreno o que es este caso son tres sectores, que es áreas comunales, área del esparcimiento y deportivo, ya una vez el proyecto cumpliendo con todas las de ley, pues ahora sí, no tendríamos ninguna objeción para recibir el proyecto y por tanto el área que nos están donando en ese caso.----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sabemos que no ha sido un proceso tan rápido como esperábamos, pero como el compañero lo manifestó lo que la comisión quiere es prever que los vecinos, nosotros al ir atrasando esta aprobación, no es simplemente como Marco lo dijo, es más bien cubrir tanto la parte de los vecinos, que mientras se desarrollen las obras no vayan a tener el problema de ver sus casas llenas de barro o inundadas, eso, por una parte y por otra parte, la parte municipal, qué pasa, si no existe eso en el plan que ellos están presentando previamente, simplemente cuando se apruebe, al no existir un acuerdo que les ponga las limitantes que estamos poniendo de momento, el desarrollar va a decir dónde está eso escrito y le toca a la municipalidad invertir sus recursos en algo que en realidad es competencia del desarrollador, entonces por eso fue que este acuerdo se tomó en esa dirección, de que a partir del momento que

el desarrollador haga todas esas mejoras en lo que se refiere a la alcantarillado pluvial, a desfogues en el área de Leónidas y demás, que ya los vecinos van a estar tranquilos de que sus casitas no se les van a inundar, también la municipalidad va a estar cubierta, no le va a tocar invertir recursos en algo que en teoría, desde un inicio le corresponde al desarrollador, en esa dirección es que se tomó este acuerdo cuando ya ellos hayan hecho esas mejoras Gestión Vial nos va a informar con su visto bueno, ya nosotros tomamos el acuerdo donde ahora sí damos por recibido y empiecen porque hoy yo sé que esta se va a ver la próxima semana, pero precisamente hoy fue que llegó una carta de los vecinos de calle Leónidas otra vez, ya esa queda para la próxima semana, porque ellos lo que dicen es que no se les ha dado respuesta, sí creo en su momento, porque hasta hoy vamos a ver este acuerdo, como les digo, lamentablemente no es tan rápido para todas las partes, porque sería irresponsable tomar el acuerdo a la primera, sí, sería importante que los vecinos sepan y estén tranquilos de que de parte de la Comisión de Obras Públicas hemos tomado las medidas correspondientes para que las obras se desarrollen y ser aceptadas de parte de esta municipalidad, a partir del momento en que ellos hagan esas mejoras y quizás que nos colaboren dándoles este acuerdo y la respuesta, porque ellos sí en la nota me parece que dice que es que no se les ha dado respuesta a lo que ellos han consultado y a la preocupación de ellos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy bien, ¿algún otro comentario?, vamos a someter a votación el informe número 01-2026 de la Comisión Permanente de Obras Públicas, sírvase levantar la mano los que están de acuerdo con el informe número uno de la Comisión Permanente de Obras Públicas y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1339-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número uno de la Comisión Permanente de Obras Públicas. SE ACUERDA: Aprobar el informe número uno de la Comisión Permanente de Obras Públicas, mediante el cual se realizó el análisis oficio MPO-TOP-129-2026, solicitud del señor Mariano Ureña Ureña, de la Sociedad Volcano Poás LAND OF Adventure Sociedad Anónima, cédula Jurídica N° 3-101-921644, para el trámite de segregaciones de la Finca 131857 y la Finca 218987, con fines de Fraccionamiento Urbanístico. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: también someter a votación el acuerdo

número 001-2026 de esta Comisión Permanente de Obras Públicas, en donde recomienda el Concejo Municipal solicitar al desarrollador del proyecto la presentación ante la Unidad Técnica de Gestión, una propuesta integral para el manejo de aguas pluviales, contemplando los desfogues de calle Leónidas, calle Salas, así como las mejoras y ampliación de la vía pública en ambos sectores. Así mismo, se solicita que la Unidad Técnica de Gestión Vial realice el análisis técnico correspondiente y supervise la ejecución de las obras requeridas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acuerdo número 001-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1340-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez aprobado el Informe número uno de la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto al oficio No. MPO-TOP-129-2026, suscrito por el Departamento de Gestión Territorial, mediante el cual el señor Mariano Ureña Ureña, en representación de la sociedad Poás LAND OF Adventure Sociedad Anónima, solicita el trámite de fraccionamiento urbanístico en Sábana Redonda de Poás. SE ACUERDA: Solicitar al desarrollador del proyecto la presentación ante la Unidad Técnica de Gestión Vial una propuesta integral para el manejo de aguas pluviales, contemplando los desfogues de calle Leónidas y calle Salas, así como las mejoras y ampliación de la vía pública en ambos sectores. Asimismo, se solicita que la Unidad Técnica de Gestión Vial realice el análisis técnico correspondiente y supervise la ejecución de las obras requeridas. Una vez finalizadas y recibidas a satisfacción por dicha dependencia, se continúe con el trámite de recepción del proyecto urbanístico por parte del Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

II-Se da lectura a informe, de fecha 29 de abril de 2026, de la Comisión Especial para la Revisión del Reglamento de Patentes de Licores, el cual indica, en resumen*: "INFORME #06 COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PATENTES DE LICORES. Periodo 2024-2028. Reunión día 29 de abril del 2026. Hora: 3:35 pm. Miembros presentes: Presidente: Tatiana Bolaños Ugalde, Regidor Suplente: Marco Valverde Solís, Asesores: Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor legal de Alcaldía, Marycruz Rojas Corrales, encargada de Patentes. Miembros ausentes: Secretaria: Johanna Oreamuno Rojas. Asuntos Tratados: I- Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás. Termina la reunión al ser las 3:40 pm."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches a todos y a todas. Con

respecto a este tema ya lo hemos dicho, se ha alargado más de lo que hubiéramos querido con el cambio del compañero John Brandon al cambio de Marycruz olvidó el apellido, pues ellos estuvieron viendo el reglamento que se había dejado como un borrador y encontraron algunas falencias, entonces Víctor y Marycruz se comprometieron a revisarlo en conjunto, para mandarnos una nueva propuesta contemplando los cambios en la ley y contemplando varias observaciones que Marycruz tenía al respecto, entonces ellos pidieron tiempo al primero de junio para ya tenerlo listo para enviarlo, para que lo revisemos rápidamente y ya poder subirlo al Concejo para que sea aprobado y sea aplicado, sobre todo tomando en cuenta un error ahí procedimental que existía, que existió por el cual no pudimos revocar la patente aquí por la escuela, entre ellas, otras cosas más que ahí se notaron y esperamos que ya para la primera semana de junio lo tengamos listo, revisado y ya subido aquí al Concejo para poder al fin terminar con este tema, gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias compañera Tatiana, si nadie tiene algún otro comentario, vamos a someter a votación el informe número 06 de la Comisión Especial para la revisión del Reglamento de Patente Licores, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe número 06 de la Comisión Especial para la revisión del Reglamento de Patentes de Licores y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1341-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número seis de la Comisión Especial para la revisión del Reglamento de Patentes de Licores. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe número seis de la Comisión Especial para la revisión del Reglamento de Patentes de Licores. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: se somete a votación al acuerdo 01-2026, que es solicitarle al Licenciado Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal y a la Licenciada Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, la elaboración y presentación de una propuesta integral del reglamento de patente licores del cantón de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acuerdo número 01-2026 de dicha comisión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1342-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número seis de la Comisión Especial para la revisión del Reglamento de Patentes de Licores. **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Víctor Alonso Ramírez

Chaves, Asesor Legal de Alcaldía, y a la Licda. Marycruz Rojas Corrales, encargada de Patentes, la elaboración y presentación de una propuesta integral del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, incorporando las observaciones técnicas, legales y de debido proceso identificadas durante el análisis del borrador previamente presentado, misma que deberá ser presentada ante esta Comisión el 1 de junio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Son tres varios los que tengo. El primero, he pasado de Poás hacia la Alajuela y después del puente sobre el río Poás, está esa quebradilla caracha ¿Es como se llama verdad? Ahí no hay baranda, no hay un murito, el otro día iba un señor con un chiquito pasando por ahí y yo volví a ver y bueno, hasta que siente uno que el estómago le sube y le baja del susto que ese chiquito se cayera ahí, yo tuve la experiencia, un ex alumno mío se cayó ahí y murió ahí, es demasiado peligroso, necesitamos mandar a la Municipalidad de Alajuela, ¿será? A bueno al CONAVI, una solicitud para que intervengan de inmediato y yo diría que nosotros tal vez si pudiéramos poner unas cintas amarillas ahí, eso no cuesta nada, bueno si no yo voy y lo pongo, como de precaución, porque la baranda está hecha en cemento, en ese cemento gris y eso se quebró, se partió, no sé, es un hueco lo que hay, ese es el primer vario, como que la golpearon, o tal vez, aunque sea que le pongamos una cintita de precaución y mandárselo así con carácter de urgencia y responsabilizarlos de cualquier cosa que pase, de verdad porque peligrosísimo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí, bueno, vamos a someter a votación esto en realidad sí, fuimos testigos hace ya varios años de esto, estaba en segundo año de la escuela, me acuerdo super bien. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, Jonathan Zamora. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tuvimos lamentablemente esa pérdida de ese estudiante, vamos a someter a votación para mandarle esta nota al CONAVI, para que ellos tomen cartas sobre el asunto con relación a lo que la compañera expone, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo

propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1343-05-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, una vez conocida la manifestación realizada por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, relacionada con el peligro existente en el sector ubicado después del puente sobre el río Poás, específicamente en la quebrada conocida como "Quebradilla Caracha", sobre la vía que comunica Poás con Alajuela, (Ruta Nacional 107) donde actualmente se encuentra dañada una de las barandas de protección, generando un riesgo considerable para peatones y conductores. Asimismo, se toma en consideración el antecedente de un accidente ocurrido años atrás en dicho sitio, en el cual lamentablemente perdió la vida un menor de edad, situación que evidencia la peligrosidad del sector y la necesidad urgente de intervención. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) intervenir de manera inmediata el sector mencionado, realizando las reparaciones correspondientes en la infraestructura de seguridad vial, específicamente en la baranda de protección dañada, a fin de prevenir accidentes y salvaguardar la integridad de las personas que transitan por el lugar. De esta manera, se solicita valorar la colocación temporal de señalización preventiva mientras se ejecutan las obras definitivas. De igual forma, este Concejo Municipal deja constancia de la preocupación existente ante el riesgo que representa el estado actual del sitio, responsabilizando al CONAVI de cualquier eventualidad o accidente que pudiera ocurrir debido a la falta de intervención oportuna, considerando que mediante el presente acuerdo se está poniendo en conocimiento dicha situación. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-El segundo vario es que, igual yo creo que es el CONAVI, pasé ahí por San Rafael y la señal de alto está caída, quebrada, la señal de alto que está en la esquina del mega súper, claro, nosotros sabemos que hay un alto porque sabemos que hay un alto verdad, pero tras de que esa esquina esa intersección es complicada, por los carros que vienen de arriba y ese alto ahí está caído, también para que lo arreglen, esa también sería al CONAVI. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: anterior a lo que la compañera decía sí anotar también en la solicitud que se le hace a la CONAVI, yo creo que la compañera lo mencionó, responsabilizar al CONAVI de cualquier asunto que pase, porque para eso se está mandando la

solicitud. Y con relación a este alto es en que está en la pura esquina, ahí sí en el mega super vamos a agregar también ese elemento a la solicitud, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1344-05-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, una vez conocida la manifestación realizada por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, relacionada con el estado de la señalización vial en el sector de San Rafael de Poás, específicamente en la intersección ubicada en la esquina del Mega Súper, donde la señal de alto se encuentra caída y quebrada, generando una situación de riesgo para conductores y peatones que transitan por el lugar. Asimismo, se toma en consideración que dicha intersección presenta una alta complejidad vial debido al constante tránsito vehicular y a la visibilidad reducida para quienes circulan por el sector, por lo que la ausencia de la señalización correspondiente incrementa considerablemente el riesgo de accidentes. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) intervenir de manera inmediata el sector indicado, (Ruta Nacional 107) realizando la reparación y reinstalación de la señal de alto ubicada en la esquina del Mega Súper en San Rafael, con el fin de garantizar la seguridad vial y prevenir posibles accidentes. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

c-El tercero es sobre el tema de la de la basura reutilizable, bueno, los residuos reutilizables, el reciclaje, yo creo que es súper importante que el departamento de Gestión Ambiental realice campañas de capacitación a todos los habitantes de este cantón, a nivel escolar, a nivel colegial, yo no sé si con el sacerdote ahora que es tan activo también se podrían hacer algunas actividades o entregar brochures aquí en la municipalidad, porque he visto algunos videos, Auxiliadora ha estado poniendo y es increíble lo que la gente pone en el reciclaje, es un tema de consideración, de respeto, de empatía y de salud por supuesto, porque es muy peligroso, entonces yo quisiera instar al departamento como para que mueva un poquito más el tema del reciclaje, yo sé que recogemos muchísimo el reciclaje, y sé que a veces no damos abasto, pero también falta un poquito de educación, de Cultura para toda la gente de nuestro cantón, yo quería tomar un acuerdo solicitando a Gestión Ambiental que realice una programación con actividades específicas para fortalecer el tema del reciclaje en nuestro cantón, qué se recicla y qué no se recicla, qué es

basura y demás, y obviamente seguir motivando a que la gente siga reciclando, pero que lo haga de la forma correcta, lavando los envases, o sea, todo lo que tiene que ver con reciclaje, de parte del departamento y con el apoyo de la municipalidad exactamente y lo que son agujas, jeringas, algodones, esas cosas que no se reciclan, a mí me pasa mucho ahí donde yo vivo con el estereofón, que la gente lo saca y no se lo llevan, son cosas que ya la gente tiene que ir sabiendo, tiene que ir aprendiendo, pero que no está de más reforzarlas a través de algunas actividades educativas que pueda ser la misma municipalidad, eso sería muchas gracias. ----------

2-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Yo quería acotar algo más a lo de Tatiana, en este asunto de ser empático, sabemos que los empleados de reciclaje tienen sus medidas de seguridad laboral, pero no es justo que lleguen vacunas, no sabemos algo contaminado, eso puede ser del tema de alguna enfermedad o algún virus o no sé alguna infección, porque la gente simplemente tira sus cosas médicas, que ya ha sido usada para el reciclaje, creo que este es un tema muy importante, hay que ser un bastante empáticos con los empleados, también vidrios, es cierto que se recicla vidrio, pero se ha dicho, si es un vidrio quebrado en las condiciones que debe de estar, e incluso sé que en algún momento me di cuenta incluso de empleado que se ha tenido que incapacitar porque a la hora de agarrar este la bolsa que pasan con el camión se han cortado y creo que es falta de empatía de la gente y la gente dice, para eso pago, no, para eso no se paga, se paga para dar un servicio, pero hay que ser empáticos y conscientes de lo que se puede y lo que no se puede, pero bueno. ----------

b-Ahora que estamos hablando de señalizaciones y todo esto, en el grupo de Sesiones que tenemos acá los compañeros, hemos pasado varias fotos de carros que en Calle la Legua sabemos que se han volcado y que ha habido una problemática, personalmente el sábado fui a caminar, a subir Calle la Legua y había un carro que se vino de la parte donde ya no da la vuelta y está terrible y el carro no dio más, se vino para atrás, se cuenteó y por suerte el carro no tuvo gran afectación, pero las muchachas estaban sumamente asustadas, entonces nosotros les decíamos, pero por qué se vinieron por acá y es lo que hemos estado comentando en el grupo, muchos carros en esa caminata que me topé el Waze los está enviando para la ruta del volcán, nosotros que somos del pueblo sabemos que no es la ruta mejor, que es solo recomendada para 4x4, pero vi extranjeros subir en carro por ahí y mucha gente que no es de la zona, entonces dicen Waze nos está tirando por acá y no se imaginan el tipo de carretera que es, lo que sí vi y les pasé una foto, sí hay rotulación

de que es para 4x4 que es peligroso, pero esa rotulación está en muy mal estado, en la rotulación mucha la calcomanía ya está arrancada una parte, otra parte está totalmente ya desteñida, o sea no es algo como que llame la atención para que yo vaya manejando y haga así para ver el rótulo, la rotulación está muy desteñida y también está muy a la orilla de la calle, a veces hay zonas donde está el rótulo y hay un zacatal o un árbol encima, prácticamente solo si yo voy caminando que voy viendo para los lados la puedo ver, pero manejando para mí no son señales que me digan por aquí no suba, sí creo que sería importante que quizás debido a los últimos vuelcos que han sido más constantes en los últimos tiempos, donde inicia Calle La Legua, donde inicia propiamente ya donde usted va a empezar en ese entronque que está para la izquierda, quizás sería un rótulo bien grande, llamativo que diga calle exclusiva para vehículos 4x4, pero exactamente ahí donde inicia Calle La Legua un buen rótulo, porque ya cuando usted va ahí está a tiempo de decir no, por aquí no me puedo ir, ya cuando estás arriba y el carro se le vino para atrás, ya era muy tarde y como les digo la rotulación que vi está muy desteñida, muy poco visible, la gente va en la calle y no está viendo hacia los lados, sí creo que un entronque como ese, cuando uno maneja, llega y uno dice aquí para donde es, hacer visible un rótulo que diga 4x4, porque dichosamente hasta la fecha se ha tenido pérdidas materiales, pero ningún momento una pérdida humana, que sería muy lamentable, entonces creo que sí se podría, tal vez la administración colaborarnos en esto. ----------

c-Y también hablando de alto, no sé si es nuestro o no, el alto que está aquí en la esquina un día de estos vi ese tema, la calcomanía está arrancada, no sé si es de la municipalidad o no, pero creo que es un alto, muy importante aquí sobre la acera en la esquina, vi que está arrancado no sé si fue intencional o por el tiempo ya se zafó, pero creo que es un alto importante como lo decimos, nosotros sabemos que ahí está el alto, pero cualquier persona ajena que venga al pueblo puede sufrir un percance por una señal que está en mal estado, ese era el vario mío. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas. Quería precisamente el mismo tema de Yensy, pero esta vez en Calle Chaperno, si podríamos hacer exactamente lo mismo, porque el Waze también tira a las personas por ahí y es increíble como quedan los carros despedazados, las llantas, hasta uno caminando es terrible caminar por ahí, entonces la posibilidad de poner un rótulo en ambos lados, tanto allá en la entrada y de calle Chaves, para que sepan que por ahí no se debe pasar, no se puede pasar, es imposible pasar y aquí en Chilamate también donde, por ejemplo Uber o personas que van a hacer entrega de productos

se van por ahí y simplemente se despedazan las llantas, o sea, cómo no ha pasado también un accidente, es exactamente lo mismo que no se ha intervenido a la calle, pues hace tamaño tiempo que está por intervenirse y no se interviene, pero mientras tanto, por favor le pido a don Heibel también que nos colabore con poner un rótulo, incluso aunque ya estuviera un poco medio reparado el camino es peligroso pasar por ahí, o sea, es muy empinado, pero en estas condiciones que está ni caminando, uno camina por ahí y se le dobla un tobillo, cualquier cosa porque es intransitable. ----------

La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: buenas noches, no sé cómo, pero en Waze se puede poner que son calles no aptas, hay que ponerlo rótulos, digamos súper bien y no todo el mundo usa Waze, pero las personas para que vean la ruta, eso se puede poner que solo es un camino apto para un vehículo 4x4 no camiones, no nada para que lo marque, porque me parece que se puede tirar el aviso en Waze, la gente que usa Waze que lo vea y también rotular, porque sí se puede poner. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: Yensy donde se encontró el vehículo ese, yo le pondría se lo advertí. Estaba yo aquí hablando con Fernando que, de hecho, me causó a mí risa una vez que andaba ya en catarata Nauyaca en Pérez Zeledón, una parte completamente aislada que no había nada, ni electricidad ni nada, y el señor, se le ocurrió poner una cámara hecha de latas y demás, una cámara de video y era propia privada, yo no entré porque yo pensé que las cámaras sí funcionaban, entonces, tomando en cuenta eso, podríamos nosotros en esas carreteras que tenemos la problemática de que la gente bota basura rotular, ponerle usted está siendo monitoreado, poner una cámara, aunque no funcione, después podemos poner que funcionen en realidad, pero creo que eso sería algo que causaría efecto, porque uno arriesgarse, si funciona o no funciona, pues no se la va a jugar, pienso, tal vez tomar en cuenta ahí como una campaña, tal vez don Heibel ahí en las partes que uno ve más problemática que botan basura es una idea. ------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias don Marco, siguiendo con asuntos varios compañeros, Fernando Trejos. Ok, sí tienen razón, vamos a tomar el acuerdo para transferir a la administración todo lo que tiene que ver con la parte del reciclaje y todo lo que la compañera Tatiana expuso, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1345-05-2026. El Concejo Municipal de la

Municipalidad de Poás, una vez conocida la manifestación realizada por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, relacionada con la importancia de fortalecer la educación y concientización sobre el manejo adecuado de los residuos reutilizables y el reciclaje en el cantón de Poás. Asimismo, se toma en consideración la necesidad de reforzar la cultura ambiental entre la población, debido a las situaciones que se presentan constantemente por el depósito incorrecto de materiales en el reciclaje, incluyendo residuos no aptos como agujas, jeringas, algodones, estereofón y otros desechos que representan un riesgo para la salud, la seguridad y el adecuado manejo de los residuos. SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Poás elaborar y ejecutar una programación de actividades específicas orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental y el adecuado manejo del reciclaje en el cantón. Dicha programación podrá incluir campañas de capacitación y concientización dirigidas a centros educativos, comunidades y población en general, así como actividades informativas, entrega de material educativo y otras iniciativas que permitan instruir a la ciudadanía sobre qué materiales pueden reciclarse, cuáles no, y la forma correcta de preparar los residuos reutilizables antes de su recolección. Asimismo, se insta a continuar promoviendo la participación ciudadana en los programas de reciclaje del cantón, fomentando prácticas responsables, solidarias y respetuosas con el ambiente y la salud pública, contando para ello con el apoyo de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: todo por lo que tiene que ver entonces con rotulación de lo que ya se mencionó también, los diferentes compañeros que hicieron la exposición, vamos a hacer, vamos a tomar el acuerdo también, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1346-05-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, una vez conocidas las manifestaciones realizadas por la Regidora Yensy Corella Murillo y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, relacionadas con las condiciones de riesgo existentes en los sectores de Calle La Legua y Calle Chaperno, debido al mal estado de las vías, la peligrosidad de las pendientes y la insuficiente señalización preventiva para conductores y visitantes que transitan por dichas rutas.

Asimismo, se toma en consideración que aplicaciones de navegación como Waze están direccionando vehículos particulares hacia estas rutas, aun cuando muchas de ellas son aptas únicamente para vehículos doble tracción (4x4), situación que ha provocado múltiples incidentes, vuelcos y daños materiales en vehículos, poniendo en riesgo la integridad física de las personas. De igual forma, se hace constar que la señalización existente en algunos sectores se encuentra deteriorada, desteñida, parcialmente destruida o con poca visibilidad, lo que dificulta que conductores ajenos a la zona puedan identificar oportunamente el peligro o las restricciones de tránsito. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal valorar y coordinar la colocación de rótulos preventivos de gran tamaño y alta visibilidad en los accesos principales de Calle La Legua y Calle Chaperno, indicando claramente que dichas rutas son exclusivas o recomendadas únicamente para vehículos 4x4, así como advertir sobre las condiciones peligrosas de las vías. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

3-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Es muy rápido, nada más en esa Calle la Legua que hablaba la compañera Yensy igual que la rotulación sea tanto en la parte del volcán como de aquí para allá, porque qué pasa si se viene un vehículo pesado bajando de allá para acá, yo hago la observación que la rotulación sea en las dos direcciones, tanto de aquí hacia el volcán como del volcán hacia Cabuyal. ----------

b-Compañeros, vea, si Dios lo permite el 18 de junio creo que es la Sesión Extraordinaria que se le dio al Auditor, ese día viene el Auditor Municipal y viene un Abogado, y ellos lo único que vienen es hablar diferentes temas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, temas con ley, temas, administrativos, procedimientos, etcétera, etcétera, entonces yo quisiera solicitar a este Concejo que tomemos un acuerdo y le enviemos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón, que ellos puedan venir o mandar una comisión, dos, tres personas o que vengan todos a escuchar la exposición que va a dar este Abogado, porque eso va a ser una capacitación, va a ser una capacitación para nosotros mismos y para ellos, entonces a mí me gustaría y por qué digo que tomar un acuerdo, bueno, porque el Comité Cantonal de Deportes es adscrito al Concejo, en ese sentido, darle una recomendación, de tomar un acuerdo para que ellos hagan el esfuercito y puedan venir ese día, esa es la solicitud que quería hacer. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: así como lo mencionaba el compañero Fernando, él me lo expuso anteriormente, y a mí me parece que está muy bien con la salvedad y él lo aclara de que entiendan que no es un conversatorio con ellos, sino para que ellos participen de la Sesión, solamente escuchando la información que nos van a traer estos compañeros, me parece que está bien hacer la invitación, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1347-05-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, una vez conocida la manifestación realizada por el Regidor Fernando Trejos Madrigal, relacionada con la Sesión Extraordinaria programada para el próximo 18 de junio de 2026, en la cual participarán el Auditor Municipal y un profesional en Derecho, quienes expondrán diversos temas relacionados con el funcionamiento, aspectos legales, administrativos y procedimientos aplicables al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Asimismo, se considera de importancia que dicha exposición pueda servir como un espacio de capacitación y fortalecimiento tanto para el Concejo Municipal como para los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. SE ACUERDA: Invitar formalmente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás para que, si lo tienen a bien, puedan asistir a la Sesión Extraordinaria programada para el día 18 de junio de 2026, a las 6:00 p.m. Se deja constancia de que la participación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación será únicamente en calidad de oyentes, con carácter de asistencia y escucha de la información que será expuesta durante la Sesión. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-El tema que traigo a colación es un tema que un día me mencionó don Heibel, así en confianza me comentó, que el lote este donde se quiere hacer el Polideportivo de Carrillos, el señor dueño, nos está dando muchas largas a la situación, después de tanto esperar, que los planos y no sé qué, y no sé cuánto, ahora no sé si estará o no estará de acuerdo en vender la propiedad, siendo así y porque don Heibel me lo comentó que había la problemática, quisiera ver si podríamos tomar un acuerdo, primero que nada, ratificar por parte de don Heibel que así está la situación, de que no

hay más marcha por ningún asunto, tomar acuerdo ya sea para invitar a este señor a una encerrona o a una Sesión para exponer el tema con él, discutirlo directamente. Contarles también que, por ejemplo, en el plan regulador que está en proceso esa área se quiere convertir en área de desarrollo urbanístico, de mediana o alta densidad, que en este momento es agrícola, entonces sería un punto que nosotros estaríamos de acuerdo siempre y cuando dando y dando pajarito volando, porque él estaba preocupado en que la carretera se podía declarar pública o no, si se pudiera hacer ese cambio de pasar a agrícola a mediana o baja densidad para el desarrollo urbanístico ya tendría un punto hacia favor, también comentarle al señor que si nosotros podemos declararlo como interés público ese polideportivo, obviamente así va a ser, ya tendría un punto a favor, posteriormente poder declararla pública, que esa carretera tiene accesos por Carrillos Bajo y tiene acceso por Carrillos Alto, es una carretera que le daría continuidad, que es un punto que pide para decorarse pública, entonces se hablaría con este señor, todos esos factores que él se vería beneficiado para ver si de una vez por todas, ya ratificamos ese tema, y si no, pues ir buscando un plan b, porque yo siento que los recursos están por ahí, dando vueltas, dando vueltas, dando vueltas, yo no sé si ese era el monto original que tendríamos al inicio y no llegamos a buen puerto, creo que ya ese tema, que era un tema que ya es bastante viejo verdad don Heibel, ya desde la campaña anterior, que estaba ese proceso, desde la primera vez que estaba este Gobierno, creo que yo estaba de Presidente Municipal, pues lo tenemos ahí dándole vuelta y creo que yo pienso que a corto plazo deberíamos de aterrizarlo, porque no llegamos a ningún lado y la plata está ahí estancada y ni se compra el terreno, ni hacemos nada, no sé qué piensan ustedes compañeros. –

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: a mí me parece que está muy bien el poder conversar con el señor, lo que pasa es que, para las Sesiones Extraordinarias de junio, ya están las dos y para el mes de julio empiezan los informes de rendición de cuentas, usted mencionó tal vez en algún momento una encerrona fuera de una Sesión Extraordinaria, que es lo que me parece que sí se podría hacer, como se hizo aquel día que vinieron los señores de Tránsito, me parece que esa podría ser una idea, podría ser atención al público y no sé qué tanto en el tiempo requerirán para lograr, porque de repente se podría extender un poco. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo diría que el proceso todavía no se ha terminado y yo no sé hasta dónde sea estratégico esto, tal vez ustedes no conozcan a Conrad Andrew Pinto, ellos son dueños de 4500 hectáreas en esa zona, ellos son dueños de la Hacienda

pinto que arranca ahí, que se va y pega con Cacao y pega con Atenas, es casi todo Grecia y se va hasta Naranjo, digamos que ellos en principio no estaban así como muy interesados en vender, ha sido una gestión mía, lo que pasa es que en este momento todavía ese tema porque yo estoy viendo alguna opción técnica, nosotros habíamos propuesto dejar una franja de terreno y luego el área, como de 7 hectáreas que le diera acceso, lo que pasa es que, la empresa que asesora a esta compañía es DECK, ellos han insistido en hacer eso en dos planos, un plano para la finca y un plano para la entrada y eso no nos funciona, desde el punto de vista, nosotros no podemos sacar una contratación especial en esas condiciones, claro que uno entiende la preocupación de don Conrad y lo ha dicho así vea, lo que pasa es que yo confío en usted, pero usted se va y resulta que no hacen nada y me dejan la finca a mí ahí enclavada con eso pues, yo quiero que de una vez quede como esa franja como calle pública y eso no va a ser posible nunca, legalmente eso no va a ser posible nunca, porque, yo no puedo declarar calle pública, una propiedad que es de otro, es un poco el tema ahí, tienen que ser propiedad de la municipalidad, no ser un terreno declarado terreno nacional, salir de un proceso de urbanización, estas son las condiciones, en este momento no es ni siquiera el tema del precio ni nada, es más, nosotros ya metimos en el plan regulador esa calle que sale de Calle Chaves, por la finca de los Zumbado y cruza hasta pegar por el entronque de la calle de la Mónica, pero yo preferiría todavía un tiempo más a ver si logramos ponernos de acuerdo y yo estoy viendo alguna posibilidad de mover un poco hacia abajo eso, porque no estoy tan seguro que sea muy estratégico que el Concejo Municipal, porque la podríamos embarrialar, la pura verdad es que a mí no me interesa, en realidad esta gente tienen tanto terreno y tanta plata, es más, están donando una franja de 33 metros saliendo de los mangos hasta la entrada del Porvenir del Ingenio para hacer una nueva radial a Grecia, 33 metros por no sé cuántos kilómetros y lo están donando y que por supuesto que eso va a habilitar una cantidad de las áreas de ellos, un proyecto que está ahí financiado también con fotos del BID, yo diría que si tal vez en algún momento algún Regidor me quiera acompañar y vamos y hablamos, vamos al ingenio, conversamos, pero invitarlo a una sesión del Concejo o algo así, o sea, es que no sé, don Conrad, si alguien se lo topa en la calle, no puede imaginar que esa persona tenga los recursos que tiene y todo lo demás, es un carajo muy sencillo que le gusta andar en bicicleta, en un carro no muy high, pero a mí sí me preocupa que se puedan embarrialar el tema y finalmente diga no, mejor dejémoslo así, porque ya le hemos invertido bastante, y aquí el tema es que DECK, es el asesor de la empresa y don Corad es

Presidente, pero eso es una sociedad, o sea eso al igual que las cosas vienen a esta Junta Directiva, las cosas llegan a la Junta Directiva de la Sociedad e incluso a mí me visitó junto con otro señor y un poco con la preocupación de esa, me dice es que nuestra preocupación es que la municipalidad nos deje a nosotros con la finca vendida en medio de la finca de nosotros y que no hagan nada, así me lo plantearon, eso ahí queda y el temor que ellos quieren asegurarse es que eso va a ser calle pública y ese es un tema que nosotros legalmente, aunque quisiéramos, no se lo podemos asegurar, no hasta que ese terreno sea y aun así vean ustedes la recomendación de la calle pública de aquí de plaza ferias que el INVU nos dice que no puede ser para un proyecto de urbanización solapado, que si eso es así, que eso tiene que ir a aprobación del INVU y que tienen ellos que visarlo y todo lo demás, aquí el tema es que tenemos que reunirnos más en privado y convencerlo de que jurídicamente lo que DECK está recomendando, no procede, mientras no cambie la ley de planificación urbana, no procede, o sea, la municipalidad no puede, este Concejo Municipal no le puede garantizar a este señor que eso va a ser calle pública, porque eso sería un acuerdo ilegal, o sea, no existe esa posibilidad, pudiera ser que una vez que sea un terreno municipal, la municipalidad por el tipo de proyecto y todo lo demás que se va a realizar ahí podría declararlo calle pública, pero si huele a proceso de urbanización no puede, hay que ir al lNVU y hacer todo el proceso, no sé, Marco le entiendo su preocupación, la plata está ahí, los mismos ¢200.000.000 nunca se han tocado y están, y si en algún momento hay que meterle un poquito más, ya es la decisión de ustedes, pero déjenme terminar el proceso a ver si lo logro y si no lo logro, lo que habrá que hacer es ver otras alternativas y ver quién, pero a ese precio yo estoy seguro que nadie, o sea en Carrillos cualquiera por cualquier plancito le va a cobrar de ¢100.000.000 para adelante la hectárea, entonces con ¢200.000.000 alcanzan para dos hectáreas, alcanza para una canchita y algo más, pero jurídicamente a como está el tema de momento, la seguiré pulseando, a ver si lo logro convencer y si no les pido ayuda pero, yo no veo a ese señor viniendo aquí a este Concejo, sinceramente. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso como dice el dicho, si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a Mahoma y podríamos en una visita que usted tenga programada por ahí, ir los que quieran acompañar y disimuladamente tocar el tema y no sé, y nosotros allá en algún momento que usted vaya nos toma en cuenta y podríamos ir, para ir y limando asperezas, como quien dice. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: así rápido, respecto al tema que Marco comenta, a mí hace un par de semanas, la Asociación de Desarrollo de que hay en el Sitio me presentó un proyecto de desarrollo de un centro deportivo, me indicó que ellos tenían el terreno donde hacerlo, cancha de voleibol, pista para correr, cancha de fútbol y me dicen nos van a donar el terreno y yo ah caray, qué bueno y me dice, pero nada más que el dueño de la finca está poniendo condiciones de que le pongan la calle pública aquí a la par, entonces yo le dije, vea, eso no se puede hacer, porque eso se llama clientelismo, él no puede venir a exigir que le pongan una carretera y él dona, porque él lo que está haciendo es una inversión, hay que tener cuidado, con este tipo de prácticas de algunos grandes terratenientes de este cantón que hay que aprovechar el plan regulador para tratar de urbanizar y verse gananciosos en algunos sentidos, por ahí es importante tener un poquito de cuidado, porque lo que quieren hacer es comunicar el Sitio con calle Carballo, es bueno, pero no de esa forma, no se puede de esa forma, muchas gracias. ---------

**5**-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

**a-**Nada más quería agradecer a la administración, a como nosotros pasamos pidiendo que nos ayuden, que nos colaboren con rótulos, con obras, hace poco habíamos solicitado, no me acuerdo si fue el síndico de San Juan o algún Regidor, no recuerdo, pero la cosa fue que solicitamos bajando cuando no viene de San Juan el muro que hay, donde baja Calle Tino, porque ese muro como se mencionó era en obra gris y no tenía ninguna rotulación y es peligroso, la gente que no sabe que está ahí, que nos visita de afuera ya la administración pintó esa esquina y le puso como una señal bastante llamativa que queríamos agradecer, la solicitud la hizo el síndico de San Juan Norte, pero queríamos agradecerle a la administración a través del Alcalde que acogiera esta solicitud porque es una de las zonas más transitadas y esto generaba un riesgo para la gente que transita por ahí, principalmente la que no conoce esa zona, agradecer por esa señal y pintar esa parte del muro que es tan importante para un tránsito seguro. ----------

**6**-La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: ----------

**a**-Buenas noches, muchísimas gracias, señores del Concejo, Presidente, lo mío es una queja que está poniendo unos vecinos, qué le puedo decir del Pavo Real, yendo para el gimnasio a mano derecha, hay una casa que tiene una caña india y esa caña india está invadiendo totalmente la acera, y es una acera bastante alta, entonces tienen que estarse tirando a la calle niños de la escuela pasan, adultos mayores que van al Centro Diurno, entonces se está dando bastante

problema, entonces lo traigo aquí por medio de los vecinos que están solicitando el favor, les agradecería mucho si la administración nos puede ayudar. ----------

7-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Hace unos días atrás, llegó la información, de una posible feria de la toronja, se hizo el trámite que correspondía y ya es este fin de semana, entonces, para invitar públicamente a la actividad, ya que recuerden que eso había sido por parte del Ministerio de Cultura declarado interés cultural, me parece que la invitación para nosotros y para todo el cantón, por supuesto, y venir a bailar, yo he visto mucha información en redes sociales, pero sí siempre mientras más publicidad haya, más información, hay actividades, viernes, sábado y domingo. ----------

8-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: ----------

a-Yo quería hacer un comentario y yo sé que es sobre calle nacional, la acera que está del cementerio por el centro diurno hacia el norte, que hay un matorral sembrado a la orilla de la acera, para pasar uno caminando quedan tal vez 10 centímetros, no queda mucho espacio, yo no sé cómo es calle nacional, no sé si nosotros podríamos mandarle una nota al dueño o algo se podría hacer, pero de verdad que ya es demasiada la invasión en la acera, muchísimas gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí esa acera está programada para hacerla nueva, sí, el Concejo había tomado un acuerdo y cómo es Ruta Nacional, pero como ahí tenemos el centro diurno y todo lo demás y con los recursos que no son del 8114, sino que son del programa de aceras está presupuestado la construcción y la reparación de esa acera, entonces pronto le vamos a entrar. ----------

La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: muchas gracias. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, yo recuerdo perfectamente ahora que están tomando este tema que se dio una solicitud hasta del centro diurno y nosotros tomamos el acuerdo acogido por la Alcaldía, que aunque era ruta nacional por estar ahí el centro diurno se va a intervenir, sin embargo, lo que dice la compañera Síndica es muy cierto, hay una propiedad que tiene un zacate de no sé cómo se llama, ese zacate no deja pasar por la acera, queda una orilla así y tirarse ahí a la calle pasan todos los carros, entonces yo sé que las aceras ya está en programación, hay que esperar a que toque el turno como decimos, pero de momento sí creo que es importante para evitar algún accidente, algún atropello, tal vez que se le notifique al propietario de la propiedad que debe de cortar un poquito eso, eso con una tijerita no le va a durar media

hora cortándolo, porque sí es importante, a mí me gusta como caminar y el otro día sí noté eso que usted tiene que salir a la orilla de la calle en esa ruta, como es de doble carril, pasan los carros muy rápido, por lo menos momentáneamente que el propietario sea un poquito más responsable y corte un poquito, ese zacate que se está saliendo y no deja el paso por la acera. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos de la noche. ---

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal

---